

**EN DEFENSA DE LA PROTECCIÓN Y
SEGURIDAD EXTERIOR DE ESPAÑA
Y DE SUS CIUDADANOS**

PRINCIPIOS INSPIRADORES

En el marco del 40 aniversario del ingreso de España en la OTAN y de la cumbre de la Alianza que tendrá lugar en Madrid los próximos días 29 y 30 de junio, el Partido Popular ofrece al Partido Socialista Obrero Español y al resto de fuerzas políticas del arco parlamentario un acuerdo de cooperación en materia de defensa, entendida como política de Estado, con la finalidad de garantizar la defensa y la seguridad de España frente a los riesgos y amenazas que la afectan, tanto de manera individual como en el marco de la seguridad colectiva.

Reformas e iniciativas que deben tener como objetivo general la garantía de la seguridad, la soberanía y la integridad territorial de España, reforzando para ello la capacidad de acción y proyección de nuestras Fuerzas Armadas en defensa de los intereses estratégicos nacionales frente presiones políticas, económicas, militares o de cualquier otro tipo, y reafirmando nuestro compromiso con las obligaciones internacionales de España como miembro responsable y confiable de Naciones Unidas, la Alianza Atlántica y la Unión Europea.

Como objetivos específicos, el Partido Popular entiende que mediante este pacto de Estado se debe lograr a) la garantía de protección de todo territorio nacional con particular atención a los territorios no peninsulares; b) el reforzamiento de la participación española en los esquemas de seguridad colectiva, particularmente de la OTAN; c) el impulso al desarrollo de la defensa común en el marco de la Unión Europea en complementariedad con la OTAN; d) la modernización de las capacidades de las Fuerzas Armadas y la mejora de las condiciones del personal militar; e) la garantía de una adecuada financiación de la defensa nacional.

Siguiendo el ejemplo que en su día supuso la constitución del Pacto de Toledo para el mantenimiento y la mejora del sistema de pensiones, esta propuesta de pacto de Estado nace con vocación de permanencia, para alejar a la política de defensa de la confrontación partidista y dotarla del grado de consenso suficiente que permita acometer con certidumbre aquellas iniciativas o reformas legislativas que sean necesarias, con independencia de los cambios en las mayorías parlamentarias y en la composición del gobierno que pudiesen resultar de futuras convocatorias electorales. Y es una propuesta abierta a todas formaciones políticas que quieran participar en el esfuerzo común de la defensa y la seguridad de España, en el bien entendido caso de que son el Partido Popular y el Partido Socialista las fuerzas parlamentarias necesarias e imprescindibles para llevar a cabo las modificaciones sustanciales en las políticas de Estado.

1. La agresión contra Ucrania por parte de Rusia, las tensiones crecientes en el norte de África y el deterioro de la situación en el Sahel evidencian el grave y progresivo deterioro del entorno de seguridad, tanto en Europa como a escala internacional, sin que en los momentos actuales sea previsible su final ni sus potenciales consecuencias.
2. Este nuevo entorno tiene importantes implicaciones para la arquitectura de seguridad tanto para la Unión Europea como para el área euroatlántica, en un marco lleno de incertidumbres e imprevisibilidades como nunca se había visto desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y donde la capacidad real de disuasión, tanto individual como colectiva, se convierte en el mejor instrumento para preservar la paz.
3. Bajo este contexto, la OTAN una organización político-militar que promueve los valores democráticos y la resolución pacífica de los conflictos, celebrará en Madrid los próximos días 29 y 30 de junio una cumbre internacional, donde aprobará el nuevo Concepto Estratégico que sustituirá al aprobado en 2010 y que definirá los desafíos de seguridad a los que se enfrenta la Alianza y proporcionará las directrices políticas y militares necesarias para abordarlos.
4. Las circunstancias se presentan pues propicias para que las dos principales fuerzas parlamentarias reflexionen de manera conjunta sobre las capacidades y recursos de los que dispone nuestro país en materia de defensa, pero también sobre sus debilidades y carencias, y a proponer, en su caso, las iniciativas y reformas necesarias para que España pueda garantizar en las mejores condiciones posibles su seguridad, su soberanía y su integridad territorial, al tiempo que atiende y refuerza con solvencia política, militar y financiera sus compromisos internacionales en el ámbito de la seguridad colectiva.
5. Con tal motivo, el Partido Popular presenta al Partido Socialista Obrero Español esta propuesta de cooperación parlamentaria en materia de Defensa, cuya finalidad última es instituir en Congreso y Senado una mayoría estable y permanente, que vaya más allá de la presente legislatura y que permita abordar y acometer con certidumbre reformas en este ámbito específico de las Políticas de Estado.

6. Como descrito anteriormente, esta propuesta de acuerdo de cooperación parlamentaria, debe tener, a juicio del Partido Popular, el objetivo general de garantizar la seguridad, la soberanía y la integridad territorial de nuestro país, reforzando la capacidad de acción y proyección de nuestras Fuerzas Armadas en defensa de los intereses estratégicos nacionales frente presiones políticas, económicas, militares o de cualquier otro tipo, y reafirmando nuestro compromiso con las obligaciones internacionales de España como miembro responsable y confiable de Naciones Unidas, la Alianza Atlántica y la Unión Europea.

UN ACUERDO EN CINCO EJES

Bajo estas premisas, el Partido Popular ha identificado 5 objetivos específicos sobre los que desarrollar este acuerdo de cooperación, en una lista no concluyente y, por tanto, abierta a nuevos ámbitos.

I. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE TODO TERRITORIO NACIONAL CON PARTICULAR ATENCIÓN A LOS TERRITORIOS NO PENINSULARES

7. Declaración Política de la OTAN adjunta a la aprobación del Concepto Estratégico 2022 donde se reconozca de manera explícita la cobertura del artículo 5 del Tratado del Atlántico Norte a la completa integridad territorial de los Estados firmantes.
8. Inclusión, dentro del Concepto Estratégico 2022, de una mención específica a la garantía de seguridad y protección aliada en la frontera sur de la Unión Europea, con especial atención a los desafíos inmediatos y futuros que este espacio geográfico representa para la seguridad colectiva.

II. REFORZAMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN ESPAÑOLA EN LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD COLECTIVA, Y EN ESPECIAL DE LA OTAN

9. Apoyo a la participación de España en todas las cuestiones que, en el marco del Tratado del Atlántico Norte, afectan a la democracia, las libertades individuales y el imperio de la ley, reafirmando en cualquier caso su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y su deseo de vivir en paz con todos los pueblos y todos los Gobiernos e un marco de seguridad colectiva compartida.
10. Propuesta española ante la Cumbre OTAN para establecer una cooperación más estrecha entre la OTAN y los socios de Asia-Pacífico (República de Corea, Japón, Singapur, Australia y Nueva Zelanda) y explorar y definir vías de colaboración flexibles con el espacio iberoamericano y el espacio euromediterráneo. Asimismo, apoyo a la entrada en la misma de Suecia y Finlandia.
11. Apoyo a una noción integrada y conjunta de los riesgos de seguridad que puede correr la Alianza en los cuatro puntos cardinales de sus confines, promoviendo para ello una aproximación a un modelo OTAN 360°.

III. EL IMPULSO AL DESARROLLO DE LA DEFENSA COMÚN EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA

12. Refuerzo de las capacidades europeas de defensa, garantizando la autonomía estratégica de la Unión Europea y contribuyendo de esta manera a la seguridad transatlántica y mundial como complemento a la OTAN, que sigue siendo el pilar de la defensa colectiva de los Estados miembros.
13. Apoyo a implementación de la Brújula Estratégica, aprobada recientemente por el Consejo, como plan de acción para reforzar la política de seguridad y defensa de la Unión.
14. Apoyo a la participación española en la creación y puesta en marcha de la nueva Capacidad de Despliegue Rápido de la UE. Refuerzo de la participación española en las misiones civiles y militares de la UE en el marco de la Política Común de Seguridad y Defensa.

IV. MODERNIZACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL PERSONAL MILITAR

15. Creación de un Ámbito Espacial de la Defensa. Reforma de las capacidades digitales de las Fuerzas Armadas que incluya la posible constitución de un ámbito específico sobre el Ciberespacio. Ambos elementos situados en el marco de las guerras híbridas dónde se ubican cada vez más los escenarios de conflicto.
16. Mejora sustancial en el ámbito de la enseñanza y formación militar. Mejora de las condiciones laborales facilitando una mejor conciliación de la vida profesional, personal y militar, poniendo en valor ante la sociedad la carrera profesional militar, y facilitando una adecuada reinserción laboral una vez finalizado el compromiso con las Fuerzas Armadas.
17. Elaboración de una Ley Única de Régimen de Profesional Militar de las Fuerzas Armadas, que fusione las actuales Leyes 8/2006 de Tropa y Marinería y 39/2007 de Carrera Militar.
18. Fomento institucional de una cultura de la defensa y la seguridad, que consolide en la opinión pública y en los ciudadanos la necesidad de considerarlas un bien público de interés general.

V. GARANTIZAR UNA ADECUADA FINANCIACIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL

19. Aprobación de una Ley de Financiación de la Defensa Nacional con la que se garantice la suficiencia económica y la estabilidad en la programación y sostenibilidad de nuestras capacidades militares, creando un marco legal estable para inversiones presupuestarias a largo plazo. Dar cumplimiento al compromiso adquirido con la OTAN de avanzar hacia la pauta del 2% del PIB en materia de defensa de aquí a 2030, dedicando un 20% del gasto a programas de inversión en equipamiento e I+D+i.

20. Aprobación de un fondo especial de 3.000 millones de euros a financiar con ahorros presupuestarios identificados por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal AIREF, para la compra y suministro urgente de material y equipamiento militar con el que, entre otras cosas, reponer las capacidades cedidas para la defensa de Ucrania e incrementarlas en función de los nuevos escenarios.